

DDYA

RESOLUCIÓN 044-PCM-2026



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida”

(Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “2º EDICIÓN DEL CAMPUS DANZA BARILOCHE 2026”.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del Subsecretario de Cultura, Sr. Pablo Martín Iriarte, solicitando la declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El Campus Danza Bariloche es una Residencia Internacional de Ballet que nació como una propuesta innovadora en la Patagonia Argentina para el perfeccionamiento profesional en la danza, donde grandes maestros de reconocida trayectoria y personalidades de la danza a nivel nacional e internacional, se dan cita para brindar una formación de calidad, ofreciendo a su vez, becas de perfeccionamiento en el exterior gracias a la Fundación Neglia Ballet.

En febrero de 2025, se realizó la 1º edición del Campus Danza Bariloche en la ciudad y convocó a un gran sinnúmero de participantes de otros países como Estados Unidos, Panamá y Chile desde Santiago, Villarrica y Pucón y de diversas ciudades de nuestro país como Mendoza y Neuquén entre otras y por supuesto que la ciudad de San Carlos de Bariloche, no es la excepción cuando se trata de participar en danza ya que cuenta con muy buenos bailarines.

Para la edición del 2026, se espera contar con la presencia de aproximadamente 100 personas participando del evento, a lo cual se sumarán las familias que acompañan a los bailarines, lo cual fortalece la al turismo cultural, incrementando el trabajo hotelero y gastronómico de la ciudad.

Siempre se trata de otorgar becas completas o parciales a bailarines de diferentes edades y ciudades, promoviendo así, el acceso igualitario a la formación artística y en este caso no será la excepción.

DDYA

RESOLUCIÓN 044-PCM-2026



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida”

(Ordenanza 1421-CM-04)

El Campus Danza Bariloche 2026, se desarrollará en instalaciones del CAMBA (Camping Musical Bariloche), donde los estudiantes disfrutarán de cinco días completos de trabajo en Técnica de Danza Clásica, Danza Contemporánea, Clases de puntas, Repertorio Clásico práctico y teórico, Preparación Física y Barre a Terre.

El evento, ya consolidado como un encuentro cultural de gran relevancia para la ciudad, busca promover la danza y la música como herramienta de integración social e impulso turístico.

En esta edición se contará con las siguientes personalidades confirmadas como maestros:

* Sergio Neglia, maestro, bailarín y coreógrafo, director del Neglia Ballet School de Buffalo NY, EEUU.

* Heidi Halt, maestra y bailarina, directora ejecutiva del Neglia Ballet.

* Maricel De Miri, primera figura del Ballet del Teatro Colón, ex directora del Ballet estable del Teatro Argentino de La Plata.

* Luciana Croatto, bailarina y coreógrafa asentada en Europa, primera figura del Bejart Ballet, Lausanne, Suiza.

* Cristina Gómez Comino, Silvina Mazzuca y Carina Marzullo, bailarinas, coreógrafas y maestras de amplia trayectoria en la gestión y la formación artística de nuestro país, organizadoras a cargo del Campus Danza Bariloche 2026.

Se sigue apostando a posicionamiento a la ciudad de San Carlos de Bariloche como un centro de turismo cultural y artístico, promoviendo el intercambio y la diversidad cultural, con el objetivo de posicionar a la Patagonia como punto estratégico para el desarrollo de la danza a nivel profesional.

Se cree que la realización de cursos como éste, no son solo un mero hecho artístico, sino el motor de la transformación humana y social que se necesita para que la ciudad siga creciendo en temas de cultura.

En virtud de la importancia de la danza en la cultura rionegrina y sobretodo en la barilochense, donde contamos con una variedad de artistas locales y de renombre, y con el objetivo de continuar promoviendo estos espacios de aprendizaje y socialización, se realiza esta 2º edición del Campus Danza Bariloche 2026, desde el 4 al 9 de febrero de 2026, en el Camping Musical Bariloche de nuestra ciudad. Es por ello y más, que

DDYA

RESOLUCIÓN 044-PCM-2026



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida”

(Ordenanza 1421-CM-04)

consideramos que un reconocimiento es más que merecido para todos los que hacen de la danza, su mundo.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Tomas Hercigonja, Gerardo Del Río y María Coronado (PUL).

COLABORADORES: Sr. Pablo Martín Iriarte, Elba Del Carmen Gadea y Lara Suárez

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal “2º edición del Campus Danza Bariloche 2026” a realizarse desde el 4 al 9 de febrero de 2026, en el Camping Musical Bariloche, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero de 2026

GRDR/GP/sag